



ACUERDO DE CONCEJO N° 10- 2006-MSI

San Isidro 28 de Noviembre de 2006

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que el señor Alcalde, doctor Jorge Salmón Jordán, hará uso de su descanso vacacional del 30 de Noviembre al 03 de Diciembre del año en curso;

Que el señor Teniente Alcalde, doctor Antonio Uccelli Rodríguez y el regidor señor Roger Méndez Urrunaga han solicitado licencia del 30 de Noviembre hasta el 03 de Diciembre el primero y del 30 de Noviembre al 08 de Diciembre el segundo;

De conformidad con lo establecido en los Artículos 9º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la regidora señora Frieda Holler Figallo, el Despacho de la Alcaldía en tanto dure el descanso vacacional del señor Alcalde.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JORGE SALMÓN JORDÁN
ALCALDE



LUIS ALBERTO MARAVÍ SAÉZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO